

1. INFORME SOBRE
DESPENALIZACION
DEL ABORTO

Informe sobre despenalización del aborto (*)

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de conformidad con el artículo 3 de su Reglamento, ha estudiado el Proyecto de Reforma del Código Penal en la materia del aborto y entiende que la exposición que somete al Gobierno refleja los resultados de la ciencia actual, tanto en el campo biológico y sociológico como en el jurídico y deontológico. En consecuencia, la Academia eleva a V. E. las siguientes conclusiones:

1.^a La índole humana del ser en gestación, desde que es concebido, se encuentra asegurada por el correspondiente código y mensaje genéticos.

2.^a El concebido no es una parte del organismo materno, sino un efectivo ser humano, perfectamente individualizado, con su propio patrimonio genético.

3.^a En virtud de su carácter humano, el "narciturus" no puede ser objeto de disposición ni siquiera por sus progenitores; nadie tiene derecho a destruirlo.

4.^a El primero de los derechos humanos es el derecho a la vida, y el ordenamiento jurídico ha de proteger ese derecho de los que van a nacer, los más inocentes e indefensos de todos los seres humanos.

5.^a Si la vida de la madre se encontrara en peligro, supuesto que

(*) La Academia acordó, previa designación de ponencia, transmitir al Gobierno el presente Informe, cuya elaboración ocupó varias sesiones del Pleno.

los avances de la ciencia médica hacen cada vez menos real, lo único moralmente indiscutible es el grave deber de poner todos los medios para salvar tanto la vida de la madre como la del hijo, ateniéndose a las normas de la deontología médica. El llamado "aborto terapéutico" ha solido ser un enmascaramiento y corresponde a una fase anticuada de la medicina.

6.^a La violación no justifica el aborto porque es un principio ético fundamental que un mal no se corrige ni compensa con otro que lo supere. Despenalizar el aborto en caso de violación no sería optar por el mal menor, sino permitir el mayor mal. En estos casos los sistemas de adopción y de atención social adecuada cumplen una importante función. Una mayor penalización del violador estaría justificada.

7.^a Hay situaciones en que una maternidad no deseada puede originar graves problemas psíquicos, personales o familiares, y de orden económico y social. Ello obliga a arbitrar soluciones eficaces que no se basen en suprimir una vida humana. Como ha proclamado insistentemente la Asamblea Médica Mundial, "ha de guardarse respeto absoluto a la vida humana desde su concepción".

8.^a Tampoco se justifica el aborto por causa de "malformación". Hacer de ésta una razón para permitirlo sería aceptar las eutanasias con desprecio del derecho a la vida. Además de que en la mayoría de los casos la anormalidad posible es objeto más de una sospecha que de un diagnóstico cierto, la medicina y la cirugía prenatales permiten la corrección de graves malformaciones hasta hace poco tenidas por incurables.

9.^a La función de la sociedad y, en consecuencia, la del Estado, es fundamentalmente positiva, no destructiva. Lo eficaz y moral es una legislación que tenga en cuenta las dificultades de la madre soltera, una educación sexual responsable y una política adopcionista de gran alcance que articule las facultades estatales con la libre iniciativa de los ciudadanos.. Así se podrá excluir el contrasentido de que, a la vez que hay abortos voluntarios, no sean pocos los matrimonios deseados de ejercer el derecho a la adopción.

10.^a Los medios de comunicación, los programas educativos, el progreso sanitario y una mayor justicia social, deben contribuir a la clara comprensión de que el aborto voluntario es un homicidio reprochable; y, al mismo tiempo, apoyar una política de orientación

familiar para fomentar la paternidad responsable y para ofrecer protección adecuada en los casos de defecto, enfermedad, violación y descendencia no deseada.

11.^a La despenalización del aborto crearía graves problemas deontológicos a los profesionales de los servicios médicos sanitarios, a los que no se les puede obligar a destruir una vida humana, dado que su misión es salvarla. Desde el juramento hipocrático hasta nuestros días, esta es la suprema norma moral de la medicina.

Este es el parecer que la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas tiene el honor de elevar al Gobierno.

